

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de junio de 2022

Sec. II.B. Pág. 75036

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Resolución de 30 de mayo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Abascal, 39, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de

cve: BOE-A-2022-8958 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 130



Núm. 130

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de junio de 2022

Sec. II.B. Pág. 75037

Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de mayo de 2022.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.

ANEXO I

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

N.º ord.	Centro directivo/Puesto de trabajo	Código puesto	Nivel	Complem. específico	Localidad	Adscrip. Admón.	Subgp.
	Secretaría General Técnica						
	Vicesecretaría General Técnica						
1	Vicesecretario / Vicesecretaria General Técnico.	5527039	30	27.176,38	Madrid.	AE	A1
	Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios						
2	Coordinador / Coordinadora de Área.	2718857	29	17.561,32	Madrid.	AE	A1

AE: Administración del Estado.

cve: BOE-A-2022-8958 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 130 Miércoles 1 de junio de 2022

Sec. II.B. Pág. 75038

ANEXO II

	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE							
	CUERPO O ESCALA		N.R.P.							
LOC	CALIDAD PROVINCIA			TELEFONO DE CONTACTO						
DESTINO ACTUAL										
CE	ENTRO DIRECTIVO		LOCALIDAD Y PROVINCIA							
•	NIVEL	GRADO CONSOLIDADO		COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL						
SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha(BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:										
IVEL Y	C. ESPECIFICO	UNIDAD DE (QUE	LOCALIDAD Y PROVINCIA						
Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente. SE ADJUNTA CURRICULUM VITAE En										
	CE Convocada por siguien	CUERPO O ESCA LOCALIDAD CENTRO DIRECTIVO NIVEL convocatoria pública par ada por Resolución de feo siguiente: IVEL Y C. ESPECIFICO or cada puesto individualno TAE	CUERPO O ESCALA LOCALIDAD PROVINCIA CENTRO DIRECTIVO NIVEL GRADO CONSOLIDADO convocatoria pública para proveer puestos ada por Resolución de fechasiguiente: IVEL Y C. ESPECIFICO CENTRO DIRECTIVO CENTRO DIRECTIVO CENTRO DIRECTIVO DEPENDE POR CADA DIRECTIVO CONSOLIDADO CONSOLIDADO CONSOLIDADO CONSOLIDADO CONSOLIDADO CONSOLIDADO CONTRO DIRECTIVO CENTRO DIRECTIVO DEPENDE CONTRO DIRECTIVO CENTRO DIRECTIVO CONTRO DIREC	CUERPO O ESCALA N.R.P. LOCALIDAD PROVINCIA CENTRO DIRECTIVO LOCALI NIVEL GRADO CONSOLIDADO Convocatoria pública para proveer puestos de traba ada por Resolución de fecha						

SRA. SUBSECRETARIA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES José Abascal, 39, 28071 MADRID

(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS)